



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

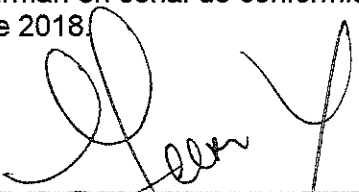
**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Quienes suscribimos, **Salvador Heresi Chicoma**, en calidad de Ministro de Justicia y Derechos Humanos, conjuntamente con **Sergio Iván Atarama Martínez**, Viceministro de Justicia, **Miguel Ángel Soria Fuerte**, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y, **Manuel Francisco Soto Gamboa**, Secretario General, quienes conformamos la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, a la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y, a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, expresamos nuestro compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2. Convocar a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12:00 horas del día 16 de abril de 2018.



SALVADOR HERESI CHICOMA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ
Viceministro de Justicia



MIGUEL ÁNGEL SORIA FUERTE
Viceministro de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia



MANUEL FRANCISCO SOTO GAMBOA
Secretario General